EDICIÓN POPULAR Á 2 CENTÉSIMOS

Redactor en Jefe: EDUARDO ACEVEDO

EL SIGLO

Gerente: ARTURO RICARD

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

Agentes: EN PARIS.—Señores MAYENCE, FAYRE ET CIE, rue de la Grange Batellière 18.—Señor A. LORETTE, director de la Societé Mutuelle de Publicité 16, rue Caumartin.

MONTEVIDEO—Juéves 4 de Mayo de 1899

EDICION POPULAR

Año II—Núm. 275

NOTAS DE FENIX

Se ha cambiado un umbral de mármol desgastado por el uso en la entrada principal del Hospital de Caridad.

¡Cuántos miles y miles de desdichados pusieron en él sus pies, llevando en el alma en vez del dantesco *lasciate ogni speranza*, la idea consoladora de encontrar alivio al dolor ó de recuperar la salud!..

En largo espacio de tiempo descubrimos una excepcion única en las costumbres de aquel piadoso establecimiento. Los cadáveres se extraen por la estrecha puerta que da á la calle Guaraní; pero por el umbral que acaba de desaparecer salió un féretro con su carga, en virtud de dificultades materiales que se oponían al itinerario comun.

Era de anchura enorme y encerraba los restos de una mujer cuyo peso y cuyo volúmen la asemejaron á un cerdo cebado, en la plenitud de su desarrollo.

Fué tal su voracidad que se le daba alimento en un gran tacho, reuniendo en él las sobras de la cocina; y así permaneció durante algunos meses, inmóvil, echada en el suelo cual una bestia, aquella monstruosa mole de carne, siempre creciendo, hasta que dominada por la muerte hubo necesidad de darle salida por donde ningun otro ser humano había tenido el privilegio de marchar desde el Hospital al Cementerio.

∴

Señalamos á la atencion de aquellos de nuestros conciudadanos que pudieran aspirar á la categoría de Padres de la Patria, aqueste manifiesto que, consultando filantrópicamente todos los gustos, procura abrir un camino nuevo entre las pasiones políticas, sociales é individuales que se agitan al rededor del cargo legislativo,—y abrirlo en honra y en cristiano beneficio del solicitante:

EUSEBIO BLASCO

CANDIDATO SOCIALISTA INDEPENDIENTE

Se propone, si los electores de Madrid le votan, ir á las Cortes, *sin carácter político alguno*, á pedir:

La jornada legal de ocho horas para todos los obreros.

Prohibicion del trabajo de los niños. Seis horas de trabajo nada más para los de 14 á 18 años.

Salario mínimo legal, fijado cada año por una Comision obrera de acuerdo con los patronos y con arreglo á los precios de los artículos de primera necesidad. La vida es cada vez más cara, y los salarios y jornales tienen que ser proporcionados á los precios.

Salario igual para las mujeres que para los hombres. Es una injusticia absurda que la mujer gane menos que el hombre, cuando en muchos oficios trabaja más.

Prohibicion del trabajo de las mujeres cuando sea perjudicial para su salud.

Creacion de Cajas de socorro y de pensiones á los inválidos del trabajo.

Responsabilidad de los propietarios y patronos en los accidentes del trabajo, con fianza depositada para tal objeto.

Reforma de la ley de desahucio, que es la mas cruel que se ha podido imaginar contra los obreros y los pobres.

Abolicion de los impuestos que perjudiquen á la clase trabajadora.

Mitad de precio en ferrocarriles, ómnibus y tranvías para los obreros, como existe en Francia y otros países.

Comedores escolares donde se dé alimento sano á los hijos de los trabajadores en el tiempo que dura el trabajo de los padres.

Hay asilos para mendigos y vagos, y no hay comedores para los hijos del obrero.

Supresion del descuento á los empleados y obreros de los ferrocarriles.

Jurados mixtos para dirimir cuantas cuestiones puedan surgir entre el capital y el trabajo.

Pedir á las Cortes estas reformas sociales es obra cristiana y humanitaria, y ya es tiempo de que los pobres, los oprimidos y los explotados tengan un representante en el Parlamento, donde nadie se ocupa jamás de ellos.

En el partido socialista afiliado se expulsa al que trate con los partidos burgueses para lograr votos. Yo, excepto al Gobierno, les pido votos á todos los partidos. En todos ellos habrá mucha gente convencida de que hay que ir con los tiempos, con el proletariado, cada vez menos atendido, establecer una relacion entre ricos y pobres, capitalistas y obreros, transigir antes de que éstos un dia hagan la revolucion social, que viene á toda prisa si los Gobiernos no la atajan con leyes. Mas valdría arreglarse, y que los que poseen recuerden las palabras del Cristo: *El que tenga dos túnicas, que dé una.*

Para eso hace falta, en el terreno legal, un intermediario, un representante, un hombre originario del pueblo, que sea en el Parlamento quien traduzca en hechos estas necesidades.

Eusebio Blasco pide sus votos á todos los hombres de buena voluntad. Esta no es una candidatura política, y el que la presenta no lleva á las Córtes sino propósitos *humanitarios*.

No fija carteles, ni nombra interventores, ni gasta dinero en la eleccion, porque no puede. Apela á la sinceridad del pueblo de Madrid, y á la del Gobierno, que se la ha prometido. Esta candidatura pueden votarla todos los que estén hartos de la política y deseen que en el Congreso haya un hombre sin ambicion y sin propósitos de medro personal, un trabajador, que sea el *diputado de los pobres.*

∴

Vale la pena de tomarse en consideracion el siguiente recorte de *El Norte*,—uno de los ciento y tantos periódicos que se publican en Rivera:

«DON MANUEL VIGO—Conducido por la fuerza pública y para que declare en causa agena, ha llegado á esta villa el nombrado señor.

«No hay ninguna ley que autorice semejante desatino, y se hace por que sí; pues lo racional y lógico sería que fueran interrogados en su domicilio por los respectivos jueces seccionales. Fuera de esto, en todas partes del mundo se espensa á los testigos, pues nadie está obligado no solamente á dejar sus quehaceres y ocupaciones y sus intereses abandonados, sino á gastar dinero que se precisa para otras cosas.

«Se ha dado el caso, de ordenarse á la policía condujera presas y como testigos desobedientes, á tres señoritas, hijas del respetable hacendado de la 6.ª seccion señor Pimentel. Esto es irritante é injurioso y hasta una burla á la condicion social de ciertas personas y familias.

«Hemos de hacer de modo, que estas quejas llegaren al Superior Tribunal, á fin de que corrija estas burlas al derecho ajeno».

No diremos tanto como el colega respecto á los móviles de tales exigencias de la justicia; pero sí pensamos que en muchos casos bastaría un poco de buena voluntad para evitarle gastos y molestias á los testigos.

Por lo demás, queda complacido *El Norte*, pues á él nos aliamos en el interés de que los hechos relatados y las cuitas que motivan lleguen á conocimiento de quien pudiera poner remedio, si así fuere de justicia.

∴

En manera alguna ponemos en duda la existencia del diamante negro y otras yerbas minerales en Treinta y Tres. Sin embargo, se nos figura que la naturaleza va á ocultar aquellos tesoros, á solicitud de las apreciables damas que moran en el Parnaso, si el entusiasmo de uno de los descabridores vuelve á manifestarse en la siguiente forma, expuesta lisa y llanamente por un colega local.

«Señor don Joaquin Zabalegui, y demás compañeros mineros, en la villa y departamento de Treinta y Tres.

Montevideo, Abril 29 de 1899.

¡Soldados del trabajo!
Con mandil sencillo,
Y débil martillo,
A fuerza de vuestros brazos,..
Continuad la escavación,
En el pozo del carbón:
Transformaremos la Patria,
Y rico ese departamento,
Por Buenos Aires y Montevideo;
Pues próxima á esos cerros veo,
La futura ciudad industrial:
La mas importante y fabril,
De la República Oriental!
Allí fundiciones de hierro y plata,
Fuentes artesianas de petróleo,
Fábricas de porcelana y vidrios,
Explotación de pinturas finas,
Pizarras, piedras de litografía,
Mármoles, calizas, granito,
Y una vía férrea tan activa
Que no dé abasto por cierto!
Por el inmenso movimiento,
De esa riquísima región,
Desconocida en su nación;
Allí miles de operarios,
Ocultos por espesa humareda,
Que lance cien chimeneas
Con silbidos de locomoción,
Y demuestren que mi Nación,
Haga ver al extranjero,
Y lo sepa el mundo entero,
Que triplicó en grandeza y valor!
Voy á terminar compañeros:
¡Las piedras negras arden!
Luego, es prueba evidente,
Que triunfaremos aunque tarde,
Y nos felicite la gente.

DIEGO L. ALFONSIN.

Merecen estruendoso aplauso los afanes del señor Alfonsin y los seductores cuadros cinematográficos que hace desfilar su riquísima imaginacion.

Pero ¡cuánto mayor no sería la gloria del señor Alfonsin si hiciera el sacrificio de las raras facultades poéticas que le adornan!

Hasta las piedras negras se levantarían para felicitarle, en union con las Musas y con los artistas que ejercitan el pincel en puertas y ventanas.

Fénix.

Servicio de deudas

La oficina de Crédito Público ha presentado al Gobierno un cuadro del servicio de la Deuda Consolidada y Garantías de ferro-carriles, del que reproducimos los siguientes datos.

Desde el 1.º de Enero de 1892, en que empezó el servicio hasta el 30 de Abril del corriente año, se ha recibido la cantidad de 31:432:200 pesos, de cuya suma corresponde 30.979.184.01 al 45 por ciento de la renta aduanera y 453.016.83 á rentas generales.

He aquí la inversion de esa suma:

Deuda Consolidada. Cupones 1.º á 29 trimestres 23:082 209. Comision de 1|2 por ciento en Londres 97.056.83. Amortizaciones 1.º á 3.º por 3:246 208 nominales, en efectivo 1:618.161.87. Comision de 1|4 por ciento en Londres 3.581.02. Gastos en Londres 12.270.34.

Saldo en Londres del servicio de los Empréstitos Unificado y 6 por ciento de 1888, la cantidad de 208.13.

Garantías de ferro-carriles, 1.º á 29 trimestres 6:073.931 55.

Cambios: Pérdidas 102.390.73.
Beneficios 34.510.20
Saldo 67.880.53.

Excedente que pasa al 30 trimestre (término 1.º de Agosto de 1899) 446.895.57 pesos.

Este excedente se descompone así:

Excedente del trimestre anterior.	$	227.637.37
Aumento	»	219.258.20
	$	446.895.57

ANTI-MENIPEA

BYZANTINUS VERSUS FUNDITIONARIUM

ATQ' E CATASTRALEM AUT CATASTROPHALEM

QUINTA Y ÚLTIMA PARTE

CAPÍTULO TERCERO

I

Remachando el clavo de las demostraciones que hicimos ayer, de que la prescripcion de *toda* clase de bienes susceptibles de propiedad privada, como lo son las tierras de pastoreo, es de jurisprudencia universal, y que los «derechos adquiridos» por los particulares, del Fisco, en virtud de concesion, legislativa, donacion gratuita ó contrato oneroso, son absolutamente irrevocables, una «propiedad» privada intangible, sagrada, diremos, en cuanto á prescripcion;

Que el Código Civil francés adopta ese principio. Su art. 1894 dispone: «El Estado, establecimientos públicos y municipios, quedan sometidos á las mismas reglas que los particulares, «pudiendo oponer la prescripcion» del mismo modo que éstos.»

Comentando ese artículo, dice el jurisconsulto Troplong—que para escribir derecho no es tan *trop long* como el doctor Costa para sus Menipeas. «La ley de 20 de Mayo de 1820 se promulgó para fijar un término á las investigaciones del fisco.» Esa ley declara que despues de treinta años, á contar desde la promulgacion de la ley de 15 de Marzo de 1790, todos los detentadores de bienes fiscales quedarían liberados «de pleno derecho,» sin que estuviesen obligados á presentar ninguna justificacion de su dominio.

Y esa ley comprendió todas las tierras nacionales de la Francia que, segun los principios de la vieja monarquía, eran inalienables é imprescriptibles! Y esas tierras se han calculado en la quinta parte de toda la Francia!

El Código italiano, el holandés, el español, belga, portugués, de la Luisiana, del Canton de Vaud, argentino, chileno, etc., consagran el mismo principio de que «el Estado, y todas las personas jurídicas ó visibles, están sometidas á las mismas prescripciones que los particulares en cuanto á los bienes ó derechos susceptibles de ser propiedad privada» y pueden oponer igualmente la prescripcion—art. 3951 del C. Argentino.

Retrocediendo á mas lejanos tiempos, como el carnero, para dar la topada mas *juerte*,—segun dicen nuestros paisanos de las retiradas para acometer con mas vigor,—podemos invocar la ley III de la Tabla 6.ª del Derecho Romano, que dispone: «Que la adquisicion de la propiedad por la posesion sea de dos años para los fundos y uno para todas las demas cosas.»

Tambien, penetrando en aun mas remotos tiempos, podemos hacer constar que en el Deuteronomio, quinto libro del Pentatéuco... no él del doctor Costa, sino el atribuido á Moisés, se consagra por el derecho hebreo mas antiguo, la ocupacion, la posesion, como medio de adquirir el dominio ó propiedad de las cosas.—Y la verdad es que no se concibe otro mas natural, mas humano. Es como dice Dalloz, «el medio mas universal de adquirir».

Y despues de este esfuerzo de erudicion, que representa el movimiento de suba y baja de pesados mamotretos de nuestra biblioteca, descansemos un momento.

II

Vengamos ahora á la consagracion que la justicia debe prestar á todo «derecho adquirido», ya sea la posesion, que es un desmembramiento del dominio, ó sea el dominio útil más ó menos extenso, segun el caso, ya sea el dominio «directo», ya sea el íntegro, ó sea la propiedad.

Hablando del amparo que necesita la propiedad agraria, dice el doctor Avellaneda:

«Es necesario que el poder judicial la tome bajo su amparo para defender su inviolabilidad. Esta es su mision, y cuando la llena cumplidamente, se presenta tal como debe ser—el poder conservador y pacificador de la sociedad.»

Veamos ahora algunos de los principios fundamentales consagrados por una nacion, cuyas instituciones son iguales á las nuestras, y que, como nuestro país, ha tenido que ir poblando sus vastas tierras vírgenes por la ocupacion más ó menos irregular de sus colonos, *Squatter* ó *Pionneers*.

La Corte Suprema de los Estados Unidos ha ejercido libre y ampliamente esta prerrogativa, fundando con sus sentencias principios que hoy figuran en su jurisprudencia constitucional.—Así ha declarado en diferentes ocasiones, «que ningun Estado puede alterar las obligaciones nacidas de sus contratos; que una «concesion legislativa» produce un TÍTULO INDESTRUCTIBLE,—oiga doctor Costa—condenando la doctrina que lo suponía revocable por su naturaleza;—que cuando una ley ha precedido á la formacion de un contrato, SU DEROGACION NO ANULA NI DEBILITA EL TÍTULO ADQUIRIDO;—que una «cesion» hecha por un Estado es tan protegida por la provision de la Constitucion, como la cesion de un individuo á otro; y que un Estado «está INHIBIDO de alterar sus propios contratos», ó un contrato en el cual es parte, como de alterar la obligacion de los contratos entre dos individuos;—que una parte no puede declarar nulo su propio instrumento, aunque la declaracion se haga por una ley y la parte sea la Legislatura de un Estado.»

Esas declaraciones, que establecen la absoluta igualdad civil del Estado y el particular en los contratos en que son parte, merecen esculpirse en mármol ó bronce, como lo hizo Moisés con las Tablas de la ley y los Romanos con las Doce Tablas y la famosa inscripcion de Ancira. Y á las leyes que las violan, que quebrantan los derechos y obligaciones de los contratos, las llaman los autores del «Federalista», LEYES DE DISOLUCION SOCIAL.

Leyendo esas decisiones de una lógica de hierro, de una justicia perfecta, de una claridad meridiana que no se nubla con el velo de la razon de estado, de mentidas conveniencias públicas, porque no hay conveniencia pública que armonice con el desconocimiento del derecho del ciudadano, sino con el de su respeto y garantía absoluta, íntegra, nos complacemos en que, ya el año 1835, el patriota Delegado de Artigas, hubiera defendido y hecho triunfar en nuestro modesto Parlamento, la doctrina de que los derechos otorgados por las leyes, respecto de cosas susceptibles de propiedad privada, son IRREVOCABLES, ABSOLUTAMENTE IRREVOCABLES, y que, en consecuencia, la ley de Enfiteuses no había querido ni podido arrebatar á los poseedores los «derechos adquiridos» segun las leyes de Indias.

III

Todos los jurisconsultos, que han elaborado esos Códigos, condensacion de la ciencia jurídica en el mundo antiguo y moderno, son unos atolondrados como Cándido Bustamante—cuya estatura de seis pies, y carácter arbitrario, tienen tanto que ver con la cuestion jurídica, como el diámetro de tres del esferoide que forman los dos hemisferios de Menipo, hueco el uno como bombo, sólido el otro como tercio de yerba,—ó es que el atolondrado *L'etourdi*,—como ya lo populariza la caricatura de ayer de «La Mosca» —es el ilustre Menipo?

Y á propósito del carácter de Cándido Bustamante nos complacemos en decir, que sí fué, en efecto, Ministro prepotente, arbitrario, no fué hombre de playitas ni playones y murió pobre despues de gobernar el país en época tumultuosa, que se prestaba para hacer fortuna y que en su rivalidad política con José P. Ramírez, en que luchaba el patriotismo, el talento y la elocuencia del uno, con la audacia algo dantoniana ó á *l'Henriot* y sus servicios en la Cruzada, del otro, jamas, á pesar de la violencia de su temperamento, se dejó arrebatar al punto de hacer inevitable un lance de honor, en que hubiera tenido la ventaja de su posesion de las armas, de que dió desgraciada muestra su funesto duelo con el malogrado y viril ciudadano Servando Martínez.

Pero dejemos en paz á los muertos, y prosigamos nuestra descomunal y nunca vista batalla con el gigante Malambruno ó Malahambruna de la moderna sociología.

IV

La posesion es un hecho y un derecho á la vez: el Código la define así: «la tenencia de una cosa ó el goce de UN DERECHO por nosotros mismos, con ánimo de dueños, ó por otro en nombre nuestro.»

Pero la posesion es un derecho que tiene su desarrollo, su evolucion legal, y pasando un año completo, sin interrupcion, el poseedor tiene ya el «derecho de posesion» y se escusa de responder sobre ésta.

Y si sigue poseyendo, y se trata de cosa prescriptible, y cumple el plazo y condiciones de la ley de prescripcion, consumada ella, el poseedor se convierte en propietario. Su dominio útil, en términos de escuela, se han complementado con el dominio directo: es dueño. Esto es elemental, pero hay que recordarlo porque parece olvidarlo el doctor Costa.

Las tierras fiscales son «prescriptibles», lo han sido siempre por las leyes de Indias y leyes patrias, y consagra su prescriptibilidad el artículo 1168 del Código Civil. Falta únicamente, que fije el tiempo y condiciones en que ha de consumarse esa prescripcion; pero se concibe muy bien que tratandose de tierras que están poseidas casi en su totalidad «ha mas de un siglo», dictar la ley de prescripcion y declararlo todo prescripto, ván á ser cosas muy parecidas, á no ser que la ley sea una farsa y no una cosa séria, como no puede menos de serlo.

La Francia, que había pasado primero por el feudalismo; por la omnipotencia de sus reyes absolutos, que se decían dueños de «todo el territorio»; por las donaciones estupendas á los bastardos favoritos y favoritas de los monarcas y regentes; por una gran revolucion que confiscó y enagenó despues los bienes de los aristócratas; por la restauracion de los Borbones; por tantos motivos que podían servir de pretesto para reivindicarlo todo, por la ley que he citado, lo cubrió todo, por razones de suprema conveniencia nacional—con la prescripcion treintenaria.

Y lo hizo en términos tan precisos, tan absolutos, que pasados los treinta años, los detentadores de bienes fiscales quedarían liberados de «pleno derecho», sin que estuviesen obligados á presentar «ninguna justificacion» de su dominio.

La Francia hizo, respecto de todo su territorio, lo que nuestros legisladores, creyendo hacer una hombrada, hicieron respecto al perímetro de la «antigua ciudad» amurallada de Montevideo.

Eran la «muralla» ó la vieja ciudadela colonial, la que dieron á la antigua Montevideo ese privilegio, ó lo eran altas conveniencias públicas? Sin duda que estas últimas. Pues bien, como lo veremos mas adelante, ellas imponen extender á todo el país ese invalorable beneficio del título de propiedad territorial perfecto.

Y el número de propietarios territoriales franceses, que en 1788 no subía sino á un millon, era en 1800, doce años despues, con aquel gran sacudimiento revolucionario, de cuatro millones, y comprendidos los miembros de la familia de 15 millones y pico.

La Francia había hecho lo que, muchos años despues, aconsejaba el senador norteamericano Benthon, en un trabajo memorable: «hacer muchos propietarios de ciudadanos libres.»

Algo semejante á lo que ha pasado en Francia, ha pasado en todas partes del mundo en que la conquista, el feudalismo, el poder arbitrario, la violencia, el fraude, los favoritismos, la explotacion del hombre al hombre por la usura, han contribuido en una buena parte, á la distribucion de la propiedad.

En ese sentido, y como en la antigua Roma la gran propiedad traía su orígen mas que del trabajo, de la conquista, pudo decir un filósofo cuyo nombre se nos escapa, anticipándose á Proudhon, y hablando de los ricos de entonces en términos rudos y violentos: «ladron ó heredero de ladron.»

En Inglaterra, mas que en ninguna otra parte de Europa, y por razon de la vinculacion de la propiedad ó los mayorazgos, se conservan aun grandes extensiones territoriales que pertenecieron orignariamente tal vez á los Normandos conquistadores y á los Plantagenets, que tomaron por símbolo de sus guerras, los unos la rosa *blanca* y los otros la *colorada*, como nosotros los cintillos de ese color.

Pero es tal la potencia comercial de ese gran pueblo inglés, que apesar de su grande propiedad territorial es hoy, como sus antecesores los Normandos escandinavos, el rey de los mares, el rey del comercio universal.

Pero si en el origen de la propiedad hay ese vicio de conquista, la civilizacion absuelve esos excesos inevitables en la marcha del progreso humano—Y el trabajo, el cambio, las trasmisiones sucesivas por causa legítima, concluyen por hacer respetable, inviolable, la propiedad actual, desvaneciendo las sombras del pasado.

V

Nuestras tierras fiscales tienen alguna semejanza con aquel *ager publicus*, que era la parte del fisco en la reparticion hecha por Numa Pompilio,—las otras dos correspondían, una á los patricios y la otra á los ciudadanos,—segun cuenta Dionisio Halicarnaso, parte fiscal que se engrandeció por conquistas sucesivas y que el pueblo, representado por sus tribunos, disputaba á los patricios.

Pues bien, aquel *ager publicus* romano, que César y Pompeyo ofrecían de premio á sus legiones cuando se disputaban el dominio del mundo,—como las tierras fiscales uruguayas que Costa y Varela ofrecían á las suyas cuando la «Revolucion de los Cóndores»,—paralelo que nos hace felices, pues oponemos los cóndores americanos á las águilas romanas, el nuevo mundo al mundo antiguo, engrandeciendo así la polémica—aquel, *ager publicus*, repetimos, en que era algo así como un arrendamiento ó enfiteusis, porque se pagaba renta al Fisco,—llegó á constituir á favor de los ocupantes, *un derecho* que respetaban hasta los grandes tribunos como Tiberio Graco.

Refiere Plutarco que los ricos, los influyentes, se habían apoderado de «porciones mayores», infinitamente mayores que las asignadas «por la ley», en perjuicio de los ciudadanos pobres, del pueblo Romano.

Pues bien, por las leyes agrarias proyectadas por Tiberio Graco, con el concurso del ilustre jurisconsulto Mucio Scévola, si bien se quitaba á los poseedores una parte de la posesion, «debian ser indemnizados»—Plutarco vida de Tiberio Graco § 19.

El hecho solo de la «larga ocupacion,» aunque fuera ilegal y «á título precario», movía á un jurisconsulto como Scévola, á contemplarlo, pensando sin duda, que á la sombra de ese hecho tolerado por el poder público, durante largo tiempo se habían creado intereses legítimos.

Y téngase presente, que aun no había aparecido en la evolucion del derecho el principio enérgico, fecundo, del individualismo, que aparece por primera vez en la historia con esa raza vigorosa, individualmente autonómica, los Barberos del Norte. Que primaba todavía en absoluto el interés colectivo, de suerte que increpado Ciceron de haber violado las leyes, al sofocar, reprimir y castigar con la muerte la conjuracion de Catilina, pudo exclamar: «Juro, que si he violado las leyes he salvado la República!» perdiéndose el eco de sus palabras elocuentes entre las ruidosas aclamaciones del Senado y pueblo romano.

Y á propósito de la ocupacion del *ager publicus* romana, dice Laboulaye:

«Esta larga posesion á la sombra de la cual se habían formado tantos intereses, tenía tambien su legitimidad. Esta tierra los poseedores la habían fecundado por sus largos trabajos, enriquecido por plantaciones, embellecido por edificios; frecuentemente la habían comprado. Allí estaban las tumbas de sus abuelos.—Era la herencia paterna, la dote de las mujeres, la de los hijos, el gage de los acreedores. Cuántos títulos! Así, por la fuerza de las cosas, y conservando su nombre, «la posesion se transforma en verdadera propiedad.—Es la historia» constante de las largas tenencias.—«Histoire de la Proprieté foncière en Occident.»

Ese mismo pensamiento de justicia, de que el que ha mejorado la tierra con el sudor de su rostro, el que ha puesto en ella el sello de su personalidad, adquiere sobre ella derechos incuestionables, brilla en estas dos leyes de Indias que recomendamos á la reflexion del doctor Costa.

La ley IX tít. 12, art. 4.º, respetando en los indios «el derecho de posesion», disponía: «que las estancias y tierras que se dieren á los españoles sean «sin perjuicio de los indios» y que las dadas en su perjuicio y agravio, «se vuelvan á quienes de derecho pertenezcan.»

La XIX tít. 12, art. 4.º disponía: «No sea admitido á composicion de tierras «el que no los hubiese poseído por diez años», aunque alegue que la está poseyendo, porque este pretesto no ha de ser bastante; y «las comunidades de indios sean admitidas á la composicion» con «prelacion» á las demas personas particulares «haciéndoles toda conveniencia.»—Que equidad!

Siempre amparando la ley al «poseedor» y al poseedor más antiguo, y en caso de enagenacion, trasmitiendo el dominio «á moderada composicion» ó por precios «muy inferiores» al valor venal corriente!

Y el mismo pensamiento de Cayo Graco y Mucio Scévola, de los reyes absolutos de España, de Laboulaye, asalta al ilustre argentino doctor Avellaneda cuando dice:

«Las donaciones son «remuneratorias», y llevan el sello de servicios hechos y de un precio ya pagado, cuando vienen á sancionar la ocupacion del suelo heroicamente adquirido, costosamente conservado, para «convertirla en título de propiedad», bajo el amparo de las leyes».—Avellaneda—Pág. 35.

Y los sucesores á título hereditario, como habrá tantos, ó á título singular, que tambien representan legalmente el mismo derecho,—de los que con Artigas, Lavalleja, Rivera, Oribe, Andrés Latorre, etc., derramaron á torrentes su sangre por conquistar el territorio nacional; los que lucharon con los salvajes charrúas; los que sufrieron durante tantos años las incursiones y depredaciones fronterizas de los contrabandistas, salteadores, de los portugueses, paulistas y farrapos, los que poblaron los campos incultos silvestres, luchando con el aislamiento, la falta de caminos, de escuelas, de templos, de libros, de diarios y haciendo vida semi-civilizada; los que limpiaron los montes de fieras y malezales, plantaron árboles, hicieron aguadas, cercaron sus terrenos y edificaron su hogar allí donde el bárbaro plantaba su aduar; los que, como dice Michelet, «han hecho la tierra» han hecho un país civilizado de un territorio bárbaro, salvaje, los que como dice Laboulaye, tienen tantos títulos, no habrán adquirido ya, por una posesion mas que centenaria una propiedad que «todas las leyes del mundo civilizado» conceden á la de treinta años? Imposible, moralmente imposible.

Y decimos imposible, moralmente imposible, porque si la ley de 17 de Mayo de 1833 distinguía ya la «posesion menor» y la «posesion mayor» de veinte años, «reconociendo en el poseedor «mayor» un derecho adquirido» en vista del cual podía solicitar la compra de los campos «á moderada comparacion», entendiéndose por tal, la de una tasacion hecha por dos peritos que nombraba el interesado, dos el fisco y el quinto era nombrado por los cuatro peritos; si ese juri fijaba el precio,—que siempre era mucho mas bajo que el valor venal, ó corriente, y el poseedor adquiría la «propiedad» pagando la «tercera parte de ese precio», quiere decir que ya en 1833, el Estado reconocía al poseedor de mas de veinte años «la propiedad» de las «dos terceras partes» de su campo.—Art. 6.º de la ley y arts 2.º, 3.º y 4.º del decreto de 31 de Agosto de 1833.

Pasados, pues, «sesenta y seis años mas de posesion», no podría menos de reconocer la propiedad del resto, consecuente con los mismos principios de la legislacion hispano-uruguaya!

En vez de eso, qué es lo que proponen el funcionario y la empresa Catastral? Empiezan por confiscar á los poseedores la «mitad» de su derecho de «posesion», de su «prescripcion comenzada hace un siglo» y que está ya «casi consumada!» y someten su derecho á la otra mitad al fallo de un tribunal viajero que, falla en una sola y única instancia ¡¡y que es DESIGNADO EN TERNA POR LA MISMA EMPRESA!! Pero el análisis de esos proyectos requiere y merece capítulo aparte. Doctor Costa! Hasta el terrible y sombrío rey Felipe II, permitió á los indios de Tlaxcala el que pudieran «escribirle libremente lo que p r bien tuvieren» L. de Indios. Y usted, doctor Costa, «sin oír á los poseedores» empieza por quitarles la «mitad» de lo que poseen! La ciencia de Menipo, repetimos, sería mas cruel que el fanatismo de Felipe IV, y aun que el del terrible tirano Felipe II! Qué horror!

Montevideo, Mayo 3 de 1899.

Byzantinus

P. D. Acabamos de leer la Menipea telegráfica del doctor Costa. Qué desilusion! qué desencanto! El Rolando de la prensa, al pié de cuya pluma parecía escrito el

«Nadie la mueva, que estar no pueda
Con Roldan á prueba»

huyendo el campo ante el encubierto caballero «Byzantinus», el famoso corcel de sangre.. colorada, que mamaba, (sic) sangre colorada de la «Defensa» como los caballos deno recordamos qué personaje legendario, haciendo *forfait* frente á otro de sangre... *blanca*, que pastó en la faldas del Cerrito, y solo corre ha veinte años con escarapela tricolor; la jaca «Sociología» saliéndose del circo y cacareando al sentir la púa del gallo criollo «Buen sentido»; el famoso pelotari «Gordito», que ofrecía el saque y tantos á todos sus adversarios, dejando cancha libre al «Chiquito»... de la Union! Qué desilusion! qué desencanto!

Y qué pretestos toma para esta salida... de gallo criollo? Qué él representa la cultura y nosotros la grosería;—que á él le corresponde el *gorro frigio* y á nosotros el *gorro de manga!* Si, la cultura que llama Ministerio *pecuario*, de animales, á aquel de que formaban parte Varela y Campistegui!

La cultura que á un distinguido escritor llama «coprolito», palabra griega tan mal oliente que es intraducible... en la prensa. Cultura que á todo adversario hiere no solo en su persona moral, sino en su persona física trazándole grotesca silueta. Las pruebas? Pululan en todos sus escritos, lo mismo cuando quiere herir á un adversario político como el doctor I. García Lagos, que cuando ataca á correligionarios de alta posicion en su partido como los señores Capurro, Montero, Juan José Castro... y la mar.

Y cuáles son nuestras groserías? Citelas, exhíbalas y devuélvanos la leccion que recibe.

En cuanto á sales pernográficas, donde están? En haberle encontrado consonante en su diploma de proveedor... honorario del Asilo de Expósitos, á su pregunta de si echábamos ó no canas al aire y si éramos ó no solterones jubilados? En la cita de los versos de Victor Hugo ó en la de «la noche Thespidiana», que es la representacion en forma aun mas velada del mas famoso y publicado de los trabajos de Hercules, y frase hecha, que puede ver á la letra en «Degemerescense» de Max Nordau?

Cómo! usted, doctor Menipo, se las echa de mogigato, de tartufo, y se pone colorado porque la bella Otero, delicia de Paris, se descota un poco mas de lo comun, ó porque acorta su pollerín? No sea ridículo, amigo nuestro.

No confunda tampoco la excitacion que sufre todo el que dá á su adversario una *solfa* tan ruidosa, como la que ha dado á usted su amigo Byzantinus, con arrebatos que exijan el eléboro.—La serenidad la hemos conservado y la conservamos todavía.—Además, si aquella solfa ha hecho ruido era porque pegaba en el hueco sonoro de su vanidad.

Remedio por remedio.—Nosotros no necesitamos el eléboro, pero le recomendamos el sebo de riñonada. Es probado—como dicen los viejos recetarios.

Tampoco es exacto que nosotros, por hacerle mal, hayamos ido á exhumar en «sus viejos artículos, á mártires de su pluma», que forman un largo santoral.—La reminiscencia respecto á José Pedro y al doctor Pena, fué necesaria para probarle que en su «reciente Menipea», y al hablar de «las mejores brevas de la granja cibelea del santismo», que segun usted se habían comido los hombres del constitucionalismo, había tenido la intencion de ofenderlos.—Y usted decía que la ofensa corría por nuestra cuenta.

En cuanto á su argumento de la ley de 1876, está refutado perentoriamente, en el artículo que ya teníamos escrito—y que antecede á esta pósdata.

Los «sobrantes» á que se refiere esa ley no son «los que ya salieron del dominio del fisco», por la ley de 1835, porque la «propiedad privada» adquirida por concesion legislativa, por contrato gratuito ú oneroso, es «absolutamente irrevocable».—Ni lo dice esa ley, ni aunque lo dijera, que no lo dice, perjudicaría «un derecho de propiedad» que una vez «adquirido» solo puede perderse por expropiacion.

Oígalo que,—como consignamos en este artículo,—decía ya en 1833 don Miguel Barreiro. Lea las decisiones sabias, justas y terminantes de la Suprema Corte de Justicia de los Estados Unidos y el comentario de su ilustre admirador,—segun usted,—doctor Avellaneda—y aprenda la leccion que dán esas autoridades.

En cuanto á los títulos ubicar hablaremos de ellos lo que analicemos sus gemelos Fundicionario y Catastrofal. Esa es su oportunidad.

Una última palabra. Nos rectifica, usted con aire triunfante, diciéndonos que no pudo tener tocamientos deshonestos con Santos, porque no fué su fiscal sino del Gobierno del doctor Vidal.

Pero doctor Costa, no ha dicho usted que el doctor Vidal «fué un memo como Claudio.»? ¿No ha dicho usted y todo el mundo, que Santos era el que mandaba? Mas en fin, por complacerlo, y para que nos retire el pseudónimo de Basilio, que solo sienta bien á los que calumnian á la virtud y al talento de ciudadanos como José P. Ramírez, Pena, etc.,—rectifico en esta forma: «el doctor Costa fué Fiscal de Hacienda bajo el gobierno del doctor Vidal gobernado por Santos,—sus tocamientos deshonestos eran por interposita persona.»

Toda esta música y estas bromas respecto á su cacareo y á su «forfait» tienen por objeto obligarlo á «rematar la suerte», como usted dice. Usted no puede cuando recien entramos al fondo de la cuestion hurtarle el cuerpo á ésta, con pretestos que harán sonreir á la universidad mayor y á la menor tambien.—La cuestion es ahora de gran interés público, desde que queda eliminado todo lo personal.—Vamos, doctor Costa, dénos la medida, de su arqueo jurídico refutando en todo forma este artículo y el anterior. Todo el foro lo espera.

Y ahora, doctor Costa, remedio por remedio: Sebo! mucho sebo! para que pase el ardor!

Hasta pronto!

Byzantinus.

REMATES DE HOY

José Ruiz—A la 1 p. m. De todas las existencias del despacho de bebidas y billar sito en la calle Cerro Largo 25 A.

A. Hernandez y Ca.—A las 8 p. m. En su casa calle 25 de Mayo 291. De un gran surtido de mercaderías generales.

PARLAMENTO

Cámara de Senadores

SESION SIN NÚMERO

A las 4 p. m. ocupó la presidencia el señor don José Batlle y Ordoñez, estando presentes los señores senadores: Capurro, Acevedo Díaz, Lenzi, Romeu, Gil, Terra, Mac-Eachen y Aréchaga.

SEÑOR PRESIDENTE—No habiendo número, no puede celebrarse sesion. Se va á dar cuenta.

—Se leyó lo siguiente:

La Comision de Fomento dictamina en los siguientes asuntos:

Proyecto sobre Sericicultura presentado por el ex-senador doctor don Angel Floro Costa.—Repártase.

Peticion de don Bernardo Caymari solicitando concesion para el establecimiento de un ferrocarril, entre el pueblo del Sauce y el pueblo del Rosario.—Repártase.

Peticion del doctor Lopez Lomba presidente del Club Progreso, solicitando la cooperacion del Cuerpo Legislativo, á favor de la Granja Escuela Artigas.—Repártase.

Propuesta de don Tertuliano Ramos para la exportacion de carne fresca, por el sistema frigorífico, y de ganado en pié.—Repártase.

Peticion de don Francisco Chartiers sobre modificaciones del Código de Minerías.—Repártase.

Queja de los señores Ramon Suarez y Cárlos Chamussy, por una resolucion del P. E. recaida en un expediente tramitado ante aquel poder.—Repártase.

—La misma Comision informa en la solicitud de don Juan A. Marquez, en representacion del sargento mayor don Baldomero A. Borges, sobre prórroga del plazo acordado para la instalacion de la fábrica de bombillas higiénicas.—Repártase.

—La referida comision informa en la nueva peticion del señor Pigurina.—Repártase.

—La Comision de Legislacion informa en el Mensaje del P. E. relativo á la expropiacion de las fracciones de terrenos necesarias á la construccion de la red telefónica policial del departamento de Flores.—Repártase.

—La misma Comision dictamina en los proyectos de reforma al Reglamento presentados por los señores senadores por Rocha y Flores.—Repártase.

La referida Comision informa en la protesta de varios miembros de la Junta Electoral del departamento de Rivera sobre procedimientos de los demás miembros en las elecciones de Junta E. Administrativa y Electoral.—Repártase.

—Se dió por terminado el acto.

Comision de Legislacion

Esta Comision del Senado aprobó ayer el proyecto del doctor Aréchaga sobre red telefónica policial en Flores, autorizando además al P. E. para expropiar las fracciones de terreno necesario para el servicio de dos comisarías.

Citación

Montevideo, Mayo 3 de 1899.—La Cámara se reune mañana á las tres pm. para dar cuenta y considerar la siguiente orden del dia:

Continuar la discusion particular de los Proyectos sobre reorganizacion de la Administracion Pública.

Segunda discusion del que fija el tiempo durante el cual deben gozar dietas los miembros de la Legislatura y del que anula la eleccion de un Representante y dos Suplentes por el departamento de Tacuarembó.—*García y Santos.*

HECHOS Y RUMORES

La defraudación Aduanera

Nuevos despachos recibidos de Paysandú por el ministro de Hacienda y el director de Aduanas señor Gradin, confirman y amplían los detalles conocidos sobre las defraudaciones en la renta aduanera, que se venían practicando en la receptoría local.

Esas defraudaciones vienen de muy atrás y ellas explican la vida factuosa que llevaba el contador Melogno—fugitivo en Concordia—y las adquisiciones que había hecho, no contando con otra cosa que con un sueldo de cien pesos.

La situacion del receptor señor Salvatella es comprometidísima.

El escribano don Juan A. Marquez jefe de la seccion de exámen de cuentas de la Contaduría, funcionario competentísimo y de toda rectitud tiene á su cargo la instruccion del sumario y la revision de los libros de la receptoría, habiendo encontrado en ellos alteraciones y enmendaturas, especialmente en las liquidaciones de los saladeros y en los manifiestos de cargas, figurando grandes diferencias de entre lo cobrado y las entradas, falsificaciones de firmas de guardas y otras irregularidades que aparejan responsabilidades gravísimas.

El Presidente de la República y el ministro de Hacienda están resueltos á la mayor severidad contra los culpables de las defraudaciones en Paysandú.

Recibos presidenciales

Muy concurrido estuvo anoche el recibo del presidente, no obstante la gran fiesta social que se celebraba con motivo del casamiento Quincke-Hoffmann.

Entre los concurrentes á la casa del señor Cuestas se notaban las siguientes personas:

Ministros del Brasil, de Francia, de España, de Inglaterra y de Chile, general Pedro Callorda, diputados Antonio Gozo, Juan M. Echevarrito, Julio Lamarca, Milano Zavaleta, Eduardo Iglesias, Sebastian Martorell, doctor Juan B. Schiaffino y Diego Pons; E. Avegno, coroneles Márquez, Gaudencio, Pollo, Vizcayart y Remigio Ayala; comandantes Montoro, Arenas, Morador y Otero y Mir, mayores Buquet, Schwaizer, Olivencia y Lagomarsino; capitan Olave, Bernardo Suarez, Julio A. Gomez, Pablo Zufriategui, Ricardo Sanchez, doctor Rivière, José R. Catalá, E. Sosa Díaz, cónsul del Brasil señor Azevedo, Adolfo Basañez, Garvarini, Manuel Machado, Ricardo Suarez, Floro Berutti, doctor Silva y Rosas jefe político del Salto, Horacio Labandera, Andrés Podestá, Santiago Garavagno, Justino Buela, doctor Dufort y Alvarez, A. R. Hervey, Magariños Solsone, Pedro Saralegui.

Acusaciones á un jefe político

Segun versiones que corren en los círculos oficiales la campaña emprendida en Rivera por un grupo de colorados y nacionalistas aliados contra la situacion política y administrativa del departamento, lleva trazas de entrar en un período de actividad decisiva.

Se dice que el gobierno cuando menos lo suponía, ha recibido quejas directas contra el jefe político de Rivera formuladas por un senador de la misma filiacion política que aquel funcionario.

No se hace mucho misterio del asunto de manera que puede darse el nombre del acusador, que no es otro que el senador doctor Luis Gil, sindicado por sus ataques al jefe político de Rivera y por otras circunstancias como director de la campaña contra su correligionario.

Háblase de una visita del doctor Gil al ministro de Gobierno con el objeto de prevenir con anticipacion al Ejecutivo los pasos que está dispuesto á dar y el terreno á qué conducirá la cuestion si no llega á lograrse la separacion del señor Abelardo Marquez.

Se dice que el doctor Gil se manifestó dispuesto á llevar el asunto á la alta Cámara promoviendo una interpelacion al Ejecutivo en toda regla.

Agrégase que el doctor Gil se manifiesta poseedor de pruebas formidables de una serie de delitos graves contra el señor Marquez.

Aunque no se conocen esas pruebas, no se duda que el doctor Gil está resuelto á llevar el ataque al jefe político de Rivera, produciendo ruido en el Senado y entre los hombres de su partido pues el señor Abelardo Marquez goza de indudable prestigio.

Asegúrase que el ministro de Gobierno manifestó extrañeza por las denuncias contra el señor Marquez, pues jamás había recibido quejas de sus proceders, teniéndolo en el concepto de un funcionario correcto.

Sin embargo, ese concepto no será obstáculo para que tome en cuenta toda denuncia ó acusacion en forma que se haga respecto del jefe político de Rivera.

En los círculos nacionalistas corría estos dias la version de que el señor doctor Gil había suscitado en el directorio de ese partido una querella de carácter político interno contra el señor Marquez.

Esa querella fué resuelta en forma que permanece reservada.

Comision revisora del Código Rural

En la última sesion celebrada por la Comision Revisora del Código Rural fué designado presidente de la misma el doctor don Adolfo Artagaveytia. Es primer vice el doctor Antonio María Rodriguez y segundo vice el doctor Augusto Acosta y Lara.

La comision se ha ocupado ya del plan general de reformas y posée gran acopio de materiales y datos para emprender sus tareas.

El lunes próximo celebrará sesion esta Comision.

SERVICIO TELEGRÁFICO

ESPECIAL Y EXCLUSIVO PARA "EL SIGLO"

DE NUESTROS CORRESPONSALES—REPRODUCCION PROHIBIDA

Italia

DECLARACIONES DEL GENERAL PELLOUX

DIPUTADOS ACUSADORES

SUSPENCION DE LAS SESIONES PARLAMENTARIAS

REFORMA DEL MINISTERIO

VUELTA DE VISCONTI VENOSTA

Roma, 3—Con igual concurrencia que ayer en palacio Montecitorio y con mayor excitacion en todos los ánimos, anunció hoy el honorable Zanardelli al abrirse la sesion de la cámara, que continuaba la órden del dia referente á las interpelaciones por la política exterior de Italia.

El general Pelloux empezó entonces un larguísimo discurso, que era interrumpido á cada frase por los señores diputados.

Declaró el primer ministro que era grave la situacion, á consecuencia de las interpelaciones por los asuntos de la China, y que habiendo en la Cámara una poderosa minoría contraria á los procederes del gobierno, toda ulterior discusion sería inútil.

Algunos legisladores,—continuó Pelloux,—aprobando el arrendamiento de la bahía de San Mun, desaprueban los métodos puestos en práctica para realizarla, inculpando al vicealmirante Canevaro, pero todo el gabinete se hace solidario de los procederes del ministro de negocios extranjeros. Hubo otras causas que concurrieron á determinar esta situacion.

«Antes estas indirectas del primer ministro, interrumpióle el diputado socialista Andrea Costa:—El parlamento está facultado para enjuiciaros á vosotros; no vosotros al parlamento.

A esto agregó el general Pelloux:—Permitir que se vote el retiro de nuestras naves de la China sería desdecir del honor y de la dignidad, y antes dimitiremos.

Prolongados rumores acogieron la forma en que se anunciaba la renuncia del Ministerio, y en aquellos momentos levantó su voz el diputado republicano profesor Giovanni Bovio para decir á los miembros del gobierno:—Promoveis la crisis para sustraeros del enjuiciamiento de la Cámara, demandándonos porque como ministros ordenásteis la violacion de la ley constitucional y la liquidacion de las instituciones.

Quiso hablar despues el señor Pilade Mazza, pero impidiólo el tumulto sobrevenido entre los diputados, permitiendo el presidente que durara aquel desórden como unos veinte minutos.

Al levantar la sesion el honorable Zanardelli avisó que oportunamente serían convocados los legisladores para reunirse cuando fuera solucionada la crisis ministerial.

Está será comunicada mañana al Senado por el general Pelloux.

El rey Umberto telegrafió al marques Visconti Venosta, ministro de negocios extranjeros en el gabinete presidido por Rudiní el año pasado, pidiéndole que venga á encargarse de la misma cartera para seguir las gestiones relativas á la posesion de San Mun mientras dure la crisis.

El general Pelloux, contando con que el soberano le encargará la reorganizacion del gabinete, tratará de hacerlo lo más pronto posible, cambiando los ministros en la forma anunciada.

España

ARREGLO DEL INCIDENTE CON LOS PORTUGUESES

VIGILANCIA EN LA FRONTERA

Madrid, 3—Los gobiernos de esta corte y de Lisboa pusiéronse de acuerdo para buscar pronta solucion al incidente á que dió orígen la herida que recibió un soldado español de tres portugueses que asistieron á la fiesta de Cerro de Moveros en la provincia de Zamora.

Recomiéndarse por ambas partes que se ejerza extrema vigilancia en la frontera por las fuerzas de las dos naciones, tratando de evitar nuevas luchas entre españoles y portugueses.

El profesor Chamon en libertad

Madrid, 3—Hoy ha sido puesto en libertad el profesor del instituto de veterinaria señor Chamon, declarándose comprobada su inocencia en la acusacion de que intentaba asesinar á la reina regente en el teatro de la Comedia.

Union de sagastinos y romeristas

Madrid, 3—Los partidarios del señor Romero Robledo tratan de unirse á los del señor Sagasta, para aumentar los elementos de oposicion al gobierno del señor Silvela en las próximas sesiones de Córtes.

Publicacion del tratado de paz

Madrid, 3—Hoy *La Gaceta* publicó el texto del tratado de paz entre España y los Estados Unidos confeccionado en Paris por los comisionados de los países y firmado por la reina regente despues de la ratificacion del Senado de Washington.

Proyectos del ministro Villaverde

Madrid, 3—Dice en su edicion de hoy el periódico *El Economista* que el ministro de Hacienda señor Villaverde proyecta crear dos instituciones de crédito para contrabalancear el predominio del Banco de España.

Denominarase Banco de la Industria y del Comercio una de esas instituciones, con un capital de veinte millones de pesetas y la otra llevará el nombre de Banco Marítimo disponiendo de 30 millones de pesetas.

Agrega *El Economista* que el señor Villaverde anda en negociaciones con banqueros belgas y franceses para obtener estos capitales.

Inglaterra

UNA CRITICA DEL PERIÓDICO «PUNCH»

DREYFUS Y LOS GENERALES

Lóndres, 3.—Atrae las miradas de muchísimas personas una caricatura publicada hoy por el periódico satírico *The Punch*, que resulta una crítica de la situacion en que actualmente encuéntrase el proceso Dreyfus.

Aparece una figura que representa la verdad dentro de un pozo, forzando la tapa que desde arriba apretaban los generales franceses, y al fin surge resplandeciente la verdad, iluminando á los que pretendían detenerla en su encierro.

Conferencia de un argentino

Lóndres, 3—En la Royal Society efectuóse hoy una sesion interesante, hablando entre otros oradores, el señor Moreno, enviado por el gobierno argentino para asesorar á los comisionados de arbitraje en la cuestion de límites con Chile.

En su conferencia habló Moreno de sus investigaciones en la region de los Andes, describiendo el Neomylodon Tozodon.

Firmeza en los títulos argentinos

Lóndres, 3—Manténense firmes los títulos argentinos que se cotizan en el Stock Exchange, pero la suba que obtuvieron contuvo la especulacion.

Las acciones de los ferrocarriles siguen favorecidas.

Holanda

RESISTENCIAS Á LA CONFERENCIA PACIFICA

SESIONES SECRETAS

La Haya, 3—La municipalidad de esta capital se niega á conceder fondos para pagar los gastos que ocasione la conferencia del desarme.

El motivo de estas resistencias es el haberse omitido al gobierno del Transwal entre los invitados á que envien delegados.

Como Rusia exige el secreto respecto á las sesiones de la conferencia, los periodistas no asistirán á ella, siendo oficial la relacion que se enviará á los diarios para que la publiquen.

Francia

DEPOSICION DE UN AGENTE SECRETO

ROBO DE CARTAS DE DREYFUS

Paris, 3—«Le Journal» publica hoy una deposicion del agente secreto Decrion, que sirve á los dreyfusistas para reforzar los argumentos en favor de su defendido.

Dice el agente que en cierta ocasion fué á casa del suegro de Dreyfus en compañía de otro compinche y allí entretuvo al anciano con su conversacion proponiéndole darle facilidades para comunicarse con su yerno que estaba en la prision.

Mientras tanto el otro agente sacaba impresiones de las cerraduras que sirvieron para fabricar llaves falsas.

Con ellos volvió Decrion otro dia á aquella casa y extrajo cartas del suegro y de la esposa de Dreyfus, las cuales fueron llevadas al teniente coronel Henry, conocido por las falsificaciones que le obligaron á suicidarse.

Cesion de Luang-Prabang

Paris, 3—La edicion parisiense de «New-York Herald» asegura hoy se ha obtenido la cesion de Luang-Prabang, y «Le Journal» dice que cree sea cierta la noticia.

En cambio «La Liberté» le niega fundamento.

Protesta contra la prision de Picquart

Paris, 3—La Liga de los Derechos del Hombre publicó hoy una circular protestando contra la prision del teniente coronel Picquart.

Alemania

Los proyectos de Cecil Rhodes combatidos

Berlin, 3—«Vossisches Zeitung» critica hoy las promesas hechas ayer por sir Cecil Rhodes á los accionistas de la Compañía de Sud Africa reunidos en Lóndres.

Llama dicho periódico á Rhodes adulador de Guillermo II, y buscon sudafricano.

Recomienda á los banqueros alemanes que se guarden de él como se hace con los rateros ó cortabolsas en los trenes.

Fallecimiento del presidente de la dieta

Berlin, 3—Ha fallecido von Simston, primer presidente de la dieta imperial.

El conde Ballesten fué el encargado de pronunciar el panegírico del finado.

Norte-América

MINEROS HUELGUISTAS ARMADOS

TEMORES DE CHOQUE

Washington, 3—En Wardner, estado de Idaho, produjose una huelga de mineros que amenazaron con la fuerza á los propietarios.

Enviáronse tropas para someterlos, pero los huelguistas armáronse y ocuparon las lomas cercanas en actitud hostil.

Temese que se produzca un choque, pues las milicias llevan órdenes de hacer respetar el órden por cualquier medio.

Nueva capital de los filipinos

Washington, 3—Despachos recibidos hoy de Manila dicen que los insurrectos filipinos establecieron su nueva capital en San Isidro, al norte de San Fernando.

Créese ahora que los insurrectos negociaban engañosamente, con el objeto de rehacer sus huestes.

Confírmanse las versiones de que el caudillo Aguinaldo denautorizó al general Luna para que tratara con el general Otis un convenio amistoso.

Reglamento de inmigracion

Washington, 3—El ministro de la guerra general Alger dictó un decreto aplicando Cuba y Puerto Rico los reglamentos que para la inmigracion rigen en los Estados Unidos.

Brasil

REAPERTURA DE SESIONES DEL CONGRESO

MENSAJE DE CAMPOS SALLES

ANUNCIO DE REFORMA ELECTORAL

PROYECTOS FINANCIEROS

Rio de Janeiro, 3.—Verificóse hoy la reapertura de las sesiones del congreso.

En el mensaje dirigido en esta ocasion á los legisladores por el presidente de la república doctor Campos Salles hácense referencias á la paz interna y externa, y dice que el doctor Joaquin Nabuco será enviado á defender los derechos del Brasil perito árbitro que falará en la cuestion de límites con la Guayana Inglesa.

Recomienda el mensaje una reforma electoral que garantice la verdad del voto de los ciudadanos, y anuncia que no habrá aumentos en el ejército ni en la armada.

Trata detenidamente de las finanzas, previendo para el ejercicio económico de 1899 un saldo á favor del Estado de 30.838.994.646.

Indica que con estas ventajas financieras para acudir al rescate y á la valorizacion del papel moneda.

Pídese tambien en el mensaje que las Cámaras aprueben una tarifa aduanera que no sea proteccionista y termina el doctor Campos Salles refiriéndose al rescate de los empréstitos internos de 1888 y 1889.

Recepcion dada por el doctor Iturburo

Rio de Janeiro, 3—En la legacion del Paraguay, dió hoy una brillante recepcion el ministro doctor Fernando Iturburo, á la que asistieron los residentes paraguayos y muchos ciudadanos brasileros.

Primera piedra de un monumento

Rio de Janeiro, 3 — Solemnemente verificóse hoy la ceremonia de colocar la primera piedra del monumento que se erigirá para recordar la fecha del descubrimiento del Brasil.

Entre la concurrencia veíase el presidente doctor Campos Salle, con sus ministros, los miembros del cuerpo diplomático y representantes de las autoridades civil y militar.

Embarque de Joaquin Nabuco

Rio de Janeiro, 3 Llegó hoy á este puerto el vapor Nile, embarcándose en él el señor Joaquin Nabuco que va á Europa á representar al Brasil ante el tribunal de arbitraje que resolverá la cuestion litigiosa con la Gran Bretaña por la delimitacion de la Guayana.

De la Argentina

LOS CASOS SOSPECHOSOS

PROYECTO DE CONVERSION

GESTIONES DEL GOBIERNO ITALIANO

Ensayo de baterías

Buenos Aires, 3—Uno de los enfermos denunciados anoche falleció.

Créese que fué á consecuencia de fiebre amarilla.

Trátase de un niño de 14 años.

A su familia la remitieron al lazareto de Martin García.

El otro caso parece de enfermedad comun, pero el enfermo hállase en observacion.

—De La Plata anuncian un caso sospechoso en el partido de Matanza, próximo á esta capital.

Hoy no háse hecho denuncia de caso alguno en el municipio.

—Dícese que la conversion que prestigia Roca y que no háse decidido á hacer conocer claramente en el mensaje, es sobre la base del proyecto de Tornquist ó sea la conversion del papel á 250 por ciento.

A este respecto reina en los círculos bursátiles mucha expectativa.

Muchos fuertes corredores preparan desde luego combinaciones para hacer su Agosto.

—Insiste *El Diario* en que el gobierno italiano ha hecho gestiones ante los gobiernos argentino y chileno para que véndanle algunos buques.

La proposicion ha sido hecha á ambos, á fin de que no pueda levantar resistencias.

—El ministro de la Guerra irá el sábado próximo á inspeccionar el campamento del fuerte General Roca. Con el ministro irán los alumnos de 3er. año del Colegio Militar, que deben presenciar los ensayos de baterías en el puerto militar.

Militares venidos de Bolivia

AUXILIO A LAS VICTIMAS DE TERREMOTOS

ESTUDIOS POLICIALES DEL CORONEL JEREZ

Buenos Aires, 3—Hoy llegó de Bolivia, despues de vencer muchos obstáculos, el mayor Eduardo Villarroel que actuó allí, durante los últimos sucesos y dióselo por muerto.

Junto con Villarroel vinieron dos argentinos mas. Dicho militar confirma la muerte de Rafael Martinez Campos.

—La Direccion de Obras de Salubridad proyecta extender los servicios de aguas y cloacas en noventa manzanas de la ciudad que actualmente carecen de ese elemento.

—Mañana saldrá para esa siguiendo viaje para Inglaterra, el reverendo obispo monseñor Warren.

—El ministro de España, festejando el aniversario del 2 de Mayo, ofreció anoche un banquete al que asistieron varios diplomáticos.

—El comité del partido socialista, envió un telegrama á Chile desmintiendo la noticia de una manifestacion hostil á ese pais.

—Los diputados por la Rioja, presentaron hoy un proyecto autorizando al Poder Ejecutivo para destinar 300.000 pesos, para auxiliar á las víctimas de los últimos terremotos.

—Accediendo á los deseos manifestados por el jefe político y de policía de esa coronel Jerez, el de ésta doctor Beazley dirigióle una comunicacion invitándolo á visitar y estudiar la organizacion de la reparticion á su cargo.

SALIDA DEL INTERVENTOR

CAMPAÑA CONTRA LOS TÍTULOS ARGENTINOS

DESARME DE CAÑONERAS

Buenos Aires, 3—Mañana á medio dia saldrá para La Plata el interventor nacional.

No se sabe si se hará cargo inmediatamente del mando de la provincia.

—Se hacen grandes preparativos para la inauguracion de la féria-caballar el domingo en Palermo.

[...]

—La renta de Aduana en Abril dió $ 35.500.

—El Consejo Departamental de Higiene nombró guardas sanitarios á bordo de los vapores de la carrera, á las siguientes personas, en el Triton, á Eduardo Cánepa y Molasco Loperena; en el Comercio, á Roque Galderique; en el Labrador, á Ernesto Cerfoglio.

- Reina mal tiempo.

OTRO

NUEVOS DATOS DEL SUMARIO

Soldados á la fuerza

Paysandú, 3—Confirmo las noticias referentes al desfalco. Debo agregar solamente que entre las graves irregularidades descubiertas, figuran tambien cobros anticipados hechos á ciertos comerciantes.

Continúa el sumario el escribano Juan Antonio Marquez, venido de la capital, desafrándose á Jaime Herrera que hizo el descubrimiento. Algunos creen que tal medida obstaculizará la investigacion. La prensa clama justicia inmediata y severa.

—Llegaron hoy los nacionalistas Amaro y Montado, puestos ayer en libertad en el Salto por Buist. Declaran que los demás nacionalistas cuya baja ordenó el ministro de la Guerra, continúan en el regimiento.

ROCHA

ACTIVIDAD DEL JEFE POLITICO

EN PERSECUCION DE CRIMINALES

Rocha, 3—Desde que el nuevo jefe político hízose cargo de la Jefatura trabaja constantemente hasta altas horas de la noche, incluso los dias festivos. Vésele entrar diariamente á las 7 de la mañana á la Jefatura, de la que sale generalmente á las once de la noche, tomándose breve tiempo para comer.

Encuentra bastante desorganizacion, haciéndose árdua y pesada la tarea organizadora.

Tiene entre manos un informe que debe producir sobre la fortaleza de Santa Teresa, á cuyo punto trasladóse por varios dias, atendiendo simultáneamente varias importantes pesquisas.

Ha aprehendido tres complicados en el asesinato de Hermenegildo Navarro, respetable vecino de campaña, ocurrido á principios de la re-[...]

[...]

Comerciales

Chile

INCIDENTE TERMINADO

Paraguay

Noticias militares

FOLLETIN

Alfonso Daudet

Fromont y Risler

[...]

DE LA CAMPAÑA

CASA DE GOBIERNO

Los mataderos particulares

GIRA DE INSPECCION

ECOS SOCIALES

Crónica policial

HIGIENE DEPARTAMENTAL

Movilizacion de la propiedad

INTERÉS DEL DINERO

[...] ciento id; $ 4000 al 8 por ciento id; $ 10.000 al 7 por ciento id, y $ 600 al 1 por ciento mensual.

En el Registro de la segunda seccion; $ 1000 al 9.60 por ciento anual; $ 1.100, $ 1.500, $ 500 $ 1000, $ 200 y $ 800 al 9 por ciento id; $ 387, $ 200 y $ 950 al 1 por ciento mensual y $ 1000 sin interés.

—El doctor Martin Aguirre adquirió á $ 2.05 la hectárea el campo puesto en remate por el Banco Nacional en el departamento de Tacuarembó, cerca del ejido del pueblo.

Se compone de 1.800 hectáreas.

EL TIEMPO

MUNICIPALIDAD

TRIBUNALES Y JUZGADOS

EL SIGLO

Este diario aparece **todos los dias,** exceptuando el 25 de Agosto y el Viernes Santo.

Publica dos ediciones: una de **suscripción** que se reparte á domicilio y otra **popular** que circula en las calles.

EDICION DE SUSCRIPCION

En su edición de suscrición de **treinta y dos columnas, de gran formato,** repartida rápidamente en la capital y enviada con puntualidad á la campaña, se publican con escrupulosa imparcialidad todas las noticias con que concurren los *reporters*, así como tambien notas y correspondencias europeas de índole política, científica y literaria.

Los suscriptores recibirán, SIN RECARGO ALGUNO DE PRECIO **las novelas encuadernadas á la rústica** que haya publicado el folletin.

EL SIGLO, interesado en corresponder á los estímulos de la protección pública ha contratado un expléndido **Servicio telegráfico europeo y de Sud-América,** cuyo servicio **es exclusivo** para él y representa anticipación notable respecto á los demás diarios locales, complementado con abundantes informaciones telegráficas de toda la campaña acerca de **negocios rurales, estado de los campos, policía, administración de justicia, movimiento escolar y otros asuntos diversos de indiscutible interés.**

No obstante los crecidos gastos y los afanes que imponen tales mejoras la suscripción ha sido fijada en esta forma para Montevideo y los departamentos de campaña:

Por mes	1 peso
" semestre	5.50
" año	10.00

EDICION POPULAR

La otra edición, la edición popular *que es en donde aparece el presente aviso*, circula en las calles á las nueve y media de la mañana. Es de formato mas pequeño que la de suscripción y no aparece en ella ni el editorial, ni el dia comercial, ni los manifiestos de buques ni el despacho de los tribunales. Tampoco reciben sus compradores las novelas encuadernadas que se reparten como prima á los suscritores de la edición de gran formato.

Movimiento marítimo

Naufragio en la Colonia—EL VAPOR FALLS OF INVERSNAID—EL MALVINAS CON AVERIAS—A primera hora se recibió ayer la noticia del naufragio del vapor británico Falls of Inversnaid en el puerto de la Colonia. Este vapor se encontraba al ancla en dicho fondeadero en cuarentena por proceder de Buenos Aires, esperando salir en libre plática para ir á cargar trigo al puerto del Sauce.

[...]

REGISTRO CIVIL

[...]

Escuela de Artes y Oficios

Ganadería y Agricultura

LA BOLSA

CORREOS

EL NUEVO COLEGA FRANCÉS



DIVERSIONES PUBLICAS

AVISOS

Antonio S. Zorrilla

[...]

CORREOS Y TELEGRAFOS

[...]

Laugarou y Vallaro

REMATE JUDICIAL

EL VIERNES 5 de Mayo, á las 3 y 30 de la tarde.

UNA CASITA MODERNA

Calle Maldonado 451, entre Magallanes y Gaboto.

Venta al mejor postor.—En la misma propiedad.

A las 3 y media de la tarde procederemos al remate de dicha propiedad de acuerdo con el siguiente edicto:

REMATE ALMONEDA—Por disposicion del señor juez Letrado Departamental doctor don Ramon Montero y Paullier dictada en los autos seguidos por don Cárlos Raymondi contra don Francisco Ferraro por ejecucion de hipoteca se hace saber. Que el dia cinco del entrante mes de Mayo á las 3 y 30 p. m. y en el lugar de su ubicacion se vá á proceder por los martilleros señores Laugarou y Vallaro á la venta en pública subasta y al mejor postor, acompañado del alguacil y actuario del Juzgado, de un terreno con los edificios y demas mejoras que contenga ubicado en la manzana doscientos cuarenta y uno de la novísima ciudad de esta capital, en el distrito del Cordon, señalado dicho solar en el plano respectivo con el número quince y se compone de ocho metros 50 centímetros de frente al Norte sobre la calle Maldonado donde su puerta tiene el núm. 451 entre las de Magallanes y Gaboto por veintiseis metros de fondo al Sud, donde linda con el solar número trece, por el Este con el solar número catorce y por el Oeste con el solar número diez y seis, encerrando una extension superficial de doscientos veinte y tres metros cuadrados y 31 decímetros. Se previene que el mejor postor deberá consignar al serle aceptada su oferta el diez por ciento de ella á los efectos de derecho. Los títulos y demas antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria sita en la Plaza Independencia costado Norte núm. 19.—Montevideo, Abril 19 de 1899.—*Alejandro de la Socera*, escribano público. 871-ab.20

Laugarou y Vallaro

JUDICIAL

En nuestro Tattersall, Agraciada 50 esquina Cuareim.

Una yegua fina

EL DOMINGO 7 de Mayo, á las 3 de la tarde, por mandato del señor Juez Letrado de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que el domingo 7 del entrante Mayo y en el lugar ocupado por el Tattersall calle Cuareim esquina Agraciada á las 3 de la tarde y por los martilleros Laugarou y Vallaro, se vá á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de una yegua de pelo doradillo, cuyo animal se manda vender en los autos seguidos por doña Ercilia Videla de Fraga contra don Valentin Solari y tercería de don Pedro Ostouvill. Se previene que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento en garantía de su oferta.—Montevideo, Abril 26 de 1899.—*Cárlos E. Barros*, actuario. 919-ab 27

Laugarou y Vallaro

EL DOMINGO 7 de Mayo. En nuestro local El Tattersall, calle Agraciada núm. 50, esquina Cuareim.

30 hermosas yeguas mestizas—10 mulas mestizas—10 buenos potros, cerdos, etc.

A las dos de la tarde procederemos al remate de un espléndido lote de yeguas mestizas animales de mucha sangre, buena alzada y formas sobresalientes, raza para tiro liviano sangre de carrera y anglo-normanda, pelos escojidos para formar buenas yuntas de doradillas, oscuras y zainas negras, 30 yeguas mestizas, de alzada, de 4 á 5 años.

EN SEGUIDA

10 lindas mulas mestizas, de buena alzada, fuertes para el trabajo.

12 buenos potros mestizos, de gran alzada y pelo tapado, entre ellos hay varios de la afamada marca J-B.

10 cerdos engordados á maiz, aparentes para el consumo.

Estarán en El Tattersall, la víspera del remate. 953-ab.30

Laugarou y Vallaro

EL LUNES 8 de Mayo.—Importante remate de los ricos muebles extranjeros (con muy poco uso) que adornan la casa, calle Florida núm. 63, entre Uruguay y Paysandú.

A la una de la tarde procederemos al remate del rico mobiliario que adorna dicha casa, á saber:

SALA—Un riquísimo piano perpendicular de gran forma y casi nuevo, de lo mejor que fabrica la afamada casa Rownisch, galerías de peluche con cortinados de brocato y tul, dos consolas, un juego 9 piezas tapizado de brocato, un gran espejo marco dorado, un artístico aparato de bronce para gas, alfombrado de Bruselas, cuadros, mueblecitos, etc.

ANTESALA—Un buen juego hamburgués con 9 piezas tapizado en raso de seda, un escritorio hamburgués para señora, un biombo, un chifonier, artísticos aparatos para gas, espejo, cuadros, alfombra, etc.

DORMITORIO—Rico juego matrimonial, hamburgués, de ricomoro, con lunas biseladas y mármoles finos, ropero de tres cuerpos, cómoda phiché, gran lavatorio, cama con corona y dos mesas de noche, alfombra, mueblecitos etc.

SEGUNDO IDEM—Juego de nogal encerado y roble para una persona, ropero con espejo, cómoda con tocador, gran lavatorio, mesa de noche y cama, alfombra, sillas, etc.

ESCRITORIO—Mesa forma ministro, de nogal, hamburguesa, biblioteca idem, un gran canapé, tapizado de marroquí legítimo, mueble inglés de gran valor, un divan y dos butacas en las mismas condiciones, un sillon giratorio, gran aparato de bronce para gas, galerías, cuadros, alfombrado, etc.

COMEDOR—Un buen juego de nogal y roble, con espléndido aparador, trinchante y mesa de colisa; doce sillas tapizadas con cuero marroquí, aparato de bronce para gas, etc.

VESTIBULO Una elegante percha, sillas, dos escudos, jockeys, etc.

VARIOS—Guarda-ropa pino de tea, silla para costura, etagere nogal, mesita costurero, 12 sillas roble viejo, percha de pié, etc., etc.

La casa estará en exhibicion el domingo 7 desde las 7 hasta las 5 de la tarde. 963-my.3

José Ruiz

De todas las existencias del despacho de bebidas y billar sito en la calle Cerro Largo 25 A, entre Florida y Ciudadela.

EL JUEVES 4 de Mayo, á la una en punto, procederé á la venta en remate público, por cuenta de su dueño, de todas las existencias de dicha casa, consistentes en armazon, mostrador, billar, mesas, sillas, caña, anís, vino, ginebra, vermouth, fernet, bitter Puyastier, cognac, Oporto, Jerez, licores de todas clases, medidas, un altillo de maderas.

La casa se vende particularmente si hay interesados.

Por mas detalles, verse con el rematador calle 18 de Julio núm. 395, Montevideo.

951-my.1

A. Hernandez y Ca.

25 DE MAYO 291

Inauguracion de los remates de nuestra casa. Grandes novedades.

EL JUEVES 4 de Mayo á las 8 de la noche en nuestra casa, procederemos á la venta en remate de un gran surtido de mercaderias generales por cuenta y órden de varias casas introductoras de artículos de

Tienda,
Merceria,
Bazar,
Tapiceria,
Ferreteria y
Artículos para hombre

Tartanes, bramantes, alemaniscos, géneros para vestidos, un surtido completo de puntillas y festones, sederías, artículos de viaje, ponchos, capas, impermeables, ponchos de lana, camisetas á la crimea, camisas, calzoncillos, pañuelos, etc., etc.

Ademas la casa ofrecerá alguna sorpresa á la concurrencia.

Las ventas serán al contado y sin retirar lote. 944-ab 30.

Alejandro Montautti

De artículos de tienda, bazar, almacen, etc. En mi casa de remates, calle Zabala núm. 136.

EL JUEVES 4 del corriente á la 1 en punto: Géneros blancos para la confeccion de ropa de señora, camisas, camisetas, calzoncillos, medias, calcetines, créas, trués, madrás, alemanisco de hilo, idem de algodon, cotin, tartan, bombasí, sábanas, fundas, manteles, servilletas, paños para comedor, tohallas, cortinados, visillos, cortes de casimir para trajes, pañuelos de seda para bolsillo, idem de hilo, trajecitos de lana para niños, camisas y camisetas para señora, camisas de tartan, corbatas de seda, jabones, polvos, bebidas, aceite, café, cristalería, porcelanas, etc.

A las tres y media en punto

Muebles de sala, comedor y dormitorio, 1 piano para estudio.

Al mismo tiempo, de todas las existencias de un almacen y fonda.

Una gran batería de cocina, tachos de cobre, sartenes, cacerolas, etc, una báscula de 600 kilos, 1 gran tostador para café, 1 máquina de entaponar, 1 mostrador con mármol y botellero, 1 idem, armazon, mesas de cedro, sillas, lámparas y faroles á gas, 1 lote maderas, 1 baño zing cuerpo entero con su correspondiente calentador á gas, 1 filtro francés, 3 cocinas económicas, 1 estufa mármol, 1 alambique, 10 alfombras, 4 mesas mármol, perchas de Viena, etc.

964 my.3

Alejandro Montautti

DE MUEBLES

EL MIERCOLES 10 del corriente, á la una p. m. importante remate. Por cuenta y órden de los señores Finlch Hnos. propietarios de la conocida mueblería y tapicería Nueva Irlanda por liquidacion de negocio.

En la calle Zabala 155 un rico juego de comedor estilo Renacimiento todo nogal y roble con espejos de cristal bisau compuesto de un aparador de 3 cuerpos todo tallado, una mesa trinchante con 2 cuerpos y cristalero de espejo mármoles rojos, 1 mesa colisa para treinta cubiertos y 12 sillas cuero de Córdoba.

Un juego comedor con aparador de 3 cuerpos y rinconeros, 1 mesa trinchante con cristalero en el centro y divisiones para lozas, 1 mesa colisa y sillas de esterilla.

Un juego de dormitorio Luis XV mármoles rojos, lunas biseladas compuesto de 1 cama matrimonial con dosel, 2 mesas de luz, 1 lavatorio, 1 cómoda psiché, 1 ropero de tres cuerpos, todo roble interior.

Un juego de sala estilo Luis XIV con rico tapiz de seda bordado.

Uno id de 9 piezas tapizado en trouville de fantasía.

Uno id esqueleto fileteado en oro y tapiz de seda, 4 escritorios estilo ministro, 1 biblioteca, etcétera.

Varias camitas para una persona, id para matrimonio, roperos con espejos, cómodas, lavatorios, mesas de luz, roperos corredizos, mesas de comedor, etc.

Los muebles pueden ser visitados el mártes de 8 á 6 p. m. 958-my 3.

Alejandro Montautti

DE UN BILLAR

EL MIERCOLES 10 del corriente, á las 3 1/2 p. m. Una mesa de billar para casin y carambola con sus correspondientes útiles y 2 juegos de bolas de marfil.

El mártes en exhibicion. 959-my 3.

Alejandro Montautti

DE ALFOMBRAS

En la calle Zabala núm. 155.

EL MIERCOLES 10 del corriente á la 1 p. m. De una gran partida de alfombras nuevas en piezas, tripe rizado, *camineros*, hules para lavatorio, mantas de viaje, frasadas, felpudos, etc.

El mártes en exhibicion. 960-my.3.

Alejandro Montautti

IMPORTANTISIMO REMATE

De la única y más completa coleccion de armas antiguas existentes en el pais, perteneciente al señor coronel don Fernando Quijano.

Próximamente fijaré el dia del remate y daré detalles por catálogo. 847-ab. 18.

A. Hernandez y Ca.

25 DE MAYO 291

Liquidacion de un gran surtido de librería y útiles de escritorio.

EL VIERNES 5 de Mayo á las 2 de la tarde y á las 8 de la noche continuará el remate.—Venderemos en nuestra casa 25 de Mayo 291, una gran cantidad de artículos de librería, á saber: libros en blanco de media pasta inglesa y otros, papel de cartas comun y de hilo para el comercio, de esquela, de fantasía en cajas antiguo para participaciones, de oficio, de cuentas; sobres de carta y de oficio; bolsitas de tela para muestras, tintas varias marcas, gomas de pegar, lapices, lapiceras y un gran surtido de artículos de escritorio; modelos de dibujo, tarjetas de visita, obras de ciencia, novelas, etc. etc.

945-ab.30.

Pietracaprina y Rozés

JUDICIAL

De una casa en el Camino Suarez núm. 98 a lado de Chalet del señor Pouyanne Produce hoy $ 10 mensuales y está tasada en la suma de $ 900 ó sean sus dos terceras partes $ 600.

EL DOMINGO 7 de Mayo á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, venderemos de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el domingo 7 del entrante Mayo á las 4 de la tarde y por los martilleros Pietracaprina y Rozés, asistidos del actuario y alguacil del juzgado, se vá á proceder á la venta de un solar de terreno con lo en él construido, situado al Norte del Arroyo Seco de este departamento, compuesto de 8 metros 885 milímetros de frente al Camino Real, calle de Suarez núm. 98, por 85 metros 90 milímetros de fondo lindando por su frente con el camino ó calle situada, por el Sur con el solar núm. 12; por el Este con el camino calle de Suarez y por el Oeste con el solar núm. 4; que ha sido tasado en la suma de 900 pesos. Se previene que no se admitirá oferta que no cubra las dos terceras partes de la tasacion enunciada y que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el 10 por ciento en garantía á los efectos de lo dispuesto por el art. 919 del Código de P. Civil. La venta se efectuará en el lugar de su ubicacion y ha sido ordenada en los autos sucesorios de don Francisco Ruibal y Lucía Durán.—Montevideo Abril 14 de 1899—*Juan José Peyrallo*, actuario.

Para mas informes ocurrir á la calle Misiones 218. 883-ab.22.

José Pazos

Semi-judicial—Al mejor postor — Dos 1 dos solares de terreno, con frente á las calles empedradas de Rivera y Pereira, á pocos metros de la estacion del trenvía á los Pocitos, con tren en ambos frentes.

El solar letra A, consta de 12 m 26 cts. de frente al Norte sobre la calle Rivera, por 31 m. 70 cts. de fondo al Sud, formando un área superficial de 424 m. 1210 cts. cuadrados.

El solar letra B, consta de 14 m. 73 cts. de frente al Sud sobre la calle Pereira, por 30 m. 10 cts. de fondo en la línea del Este y 30 m. 91 cts. en la línea del Oeste; formando un área superficial de 428 m. 2015 cts. cuadrados, segun consta del plano que se publica en los carteles que comprenden este remate y otro que verificaré conjuntamente, cuyos terrenos son linderos todos.

EL DOMINGO 7 de Mayo á las 3 de la tarde en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta de estos lindos solares en dos lotes, debiendo el mejor postor consignar en el acto y en garantía de su oferta el 10 o|o del precio de venta. Los títulos y demas antecedentes se hallan de manifiesto en el Juzgado de lo Civil de tercer turno, calle Sarandí núm ... agregados á los autos caratulados: «Catalina Zunino de Salvatier. Vénia para vender. Los gastos de escrituracion y demás anexos serán de cuenta del comprador.

Por carteles, planos y otros datos: ocurrir al rematador calle Lima núm 63 ó Ituzaingó 196

924—ab-28.

José Pazos

Judicial — De cuatro espléndidos solares de terreno.

En cuatro lotes, con frentes á dos calles y con tranvia en ambos frentes. Estos solares son de por sí solos recomendables, tanto por la ubicacion como por el área que encierran y en virtud de hallarse situados en un centro de poblacion, paraje higiénico, pintoresco y de gran porvenir, donde nadie vende sino en los casos forzosos como el presente. Las dimensiones de los solares son aparentes como para chalet ó establecimientos comerciales ó industriales, teniendo en cuenta que en esa altura no se halla ninguna finca desalquilada, lo que quiere decir que puede obtenerse buena renta.

Sus áreas son las siguientes:

Solar número 1—13 metros 34 cts de frente al Norte sobre la calle Rivera, por 27 m. 70 cts. de fondo formando un área superficial de 360 metros 24 dec. cuadrados.

Solar núm. 2 13 m. 35 cts. de frente al Norte sobre la calle Rivera, por 27 m. 70 cts. de fondo, formando un área total de 360 m. 2532 cts. cuadrados.

Solar núm. 3—15 m. 51 cts. de frente al Sud sobre la calle Pereyra, por 20 m. 46 cts. de fondo en la línea del Este y 29 m. 18 cts. en la del Oeste, formando un área superficial de 321 m. 1400 cts. cuadrados.

Solar núm. 4—15 m. 53 cts. de frente al Sud sobre la calle Pereyra por 29 m. 18 cts. de fondo en la línea del Este y 37 m. 91 cts. en la línea del Oeste, formando un área superficial de 436 metros 7844 cts. cuadrados.

EL DOMINGO 7 de Mayo á las 3 p. m. y en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta en cuatro lotes de los cuatro solares de la referencia, los que dan frente á las calles de Pereira y Rivera, casi frente á la estacion del Tranvia á los Pocitos, paraje concurridísimo y de gran porvenir, con trenes para todas direcciones cada tres minutos. En los carteles encontrarán los interesados el plano reproducido del levantado recientemente por el agrimensor don Zenón Rodriguez, en el que se hallan las dimensiones de los solares, de conformidad con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en el expediente promovido por doña Rosa Zunino, solicitando vénia para vender, se vá á proceder por el martillero don José Pazos con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado á la venta en remate almoneda de cuatro solares de terreno situados en los Pocitos, de este departamento con frentes á la calle Rivera y Pereira y señalados en el plano levantado por el agrimensor don Zenon Rodriguez en 6 de Abril del corriente año con los núms. 1, 2, 3 y 4 compuestos en su totalidad por estar unidos, de una área superficial de 1.478 metros cuad. y 8 met. cuad 28 cent. con frentes al Norte sobre la calle Rivera y al S. sobre la de Pereira y lindando por el E. con doña Catalina Zunino de Salvático y por el O. con don Antonio Zunino; tasados en la cantidad de 2.217 $ 42 cent. La venta se efectuará en el lugar de su ubicacion el domingo 7 del próximo Mayo á las 3 de la tarde, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de su tasacion y que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o/o á los efectos del art. 919 del C. de P. Civil. Igualmente se previene que los gastos de escrituracion y demás anexos serán por cuenta del comprador.—Montevideo, Abril 21 de 1899.—*Justo P. Linares*, escribano público.

Por carteles, planos y otros datos, ocurrir al rematador. calle Lima núm. 63 ó Ituzaingó 196

923-ab.28

Manuel B. Comesaña

Al mejor postor. De todas las existencias del almacen de comestibles y bebidas situado en la calle Patagones núm. 56.

EL LUNES 8 Y MARTES 9 del corriente á la 1 p. m., por órden y cuenta de su dueño, procederé á la venta en remate público y dinero de contado de todas las existencias del referido almacen, consistiendo en un completo y variado surtido de vinos finos, licores y comestibles en general.

AL MISMO TIEMPO

Balanza, medidas métricas, mesas, taburetes y demas maderas.

Por mas informes ver al rematador, calle Yaguaron 240. 961-my.3.

Alejandro Victorica y Ca.

2.º gran remate feria en los Corrales de Cazalá, Arroyo Seco.

EL DOMINGO 14 de Mayo de 1899, venderemos potros, mulas, vacas lecheras, cerdos y aves.

Para pedidos de local Centro Ganadero, 18 de Julio núms. 373 y 375. 927-ab.28.

Juan A. Capurro

De cuatro hermosos solares con un área total de 2039 metros 69 decímetros en el pueblo de los Pocitos, calle Vesubio núm. 6, frente al establecimiento balneario que existe en esa playa, y á los palacetes del señor Arteaga y quinta del doctor Serratosa. Están rodeados ademas de las quintas de los señores doctor Testaseca, Zaffaroni, Lesa y otros: apropósito para construir 4 hermosos chalets con su correspondiente jardin; donde nadie vende ni á diez pesos el metro. Puedo garantir que los solares que vendo son los mejores situados de todos los de las inmediaciones de la referida playa balnearia. Tren á la puerta.

EL DOMINGO 14 de Mayo á las 3 en punto de la tarde, procederé á vender en remate público y al mejor postor los bien situados solares á que me he referido, incluso todas las mejoras que en ellos se encuentran, como ser: cinco piezas de material, dos grandes y tres chicas, otras tres piezas en construccion, dos manantiales, cocina, letrina, etc; infinidad de árboles frutales y forestales, algunos de ellos de gran mérito, cerco, etc., y empedrado pago.

Llamo la atencion sobre este remate y ruego á los interesados quieran visitar el lote que vendo, lo que pueden hacer en cualquier momento pues en él habita su actual propietario. Títulos garantidos, los que están á disposicion de los interesados en el domicilio del rematador, calle Sarandí núm. 60, donde puede ocurrirse tambien por cualesquier otro dato.

955-my.3.

Cipriano C. Silva

JUDICIAL

Importante remate de campos en el departamento de Rocha, segun el siguiente edicto:

REMATE-ALMONEDA—Por mandato del señor juez Letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 15 del entrante Mayo á las 2 de la tarde y por el rematador don Cipriano C. Silva asistido del actuario y alguacil del juzgado se vá á proceder á la venta en remate almoneda de la cuarta parte de tres fracciones de campo, situadas en el departamento de Rocha, parajes denominados Costa del Arroyito del Ceibo y en Cebolatí, en condominio con don Pedro Garra, cuyas fracciones se deslindan así: la 1.ª fraccion está compuesta de 442 hects. 7286 m. cuadrados, lindando al Norte con don C. Silvera, al Sud con don C. Correa, Arroyito del Ceibo por medio, al Este con don S Bruny al Oeste con don L. Ventura, cuya 4.ª parte importa 110 hectáreas 6821 metros 50 cts; que tasada á razon de 4 $ 50 la hectárea, importan 498 $ 069. La 2.ª fraccion está compuesta de un área igual á la anterior, lindando por el Norte con don Estanislao Barros, por el Este con doña María Techera, por el Sud-este ó Sud con esta misma y con Fermina Mendez ó sucesion de Paulina de Avila y por el Oeste con Luis Techera; resultando la 4.ª parte compuesta tambien de 110 hectáreas 6821 metros 50 cts.; que tasada al mismo precio que la 1.ª fraccion, importan 498 $ 069 La tercera fraccion se compone de 147 hectáreas 5762 metros cuadrados, comprendida dentro los límites siguientes: por el Norte con don Estanislao Barrios, por el Este con la sociedad Garra y Lourtel, por el Sud con doña Fermina Mendez ó sucesion de Paulina de Avila y por el Oeste con don Luis Techera; formando la 4.ª parte un área de 36 hectáreas 8940 metros 50 cts., que tasada á razon de 4 $ 50 la hectárea importan 166 $ 020.—Se previene que no se admitirá oferta que no cubra la 2/3 partes de sus respectivas tasaciones y que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el diez por ciento en garantía á los efectos de lo dispuesto por el art. 919 del C. de P. Civil.—La venta se efectuará en la puerta de este juzgado, calle Rincon número 105; y ha sido ordenada en los autos testamentarios de don David M. Lourtet, incidente sobre rendicion de cuentas de la tutela de los menores Lourtet.—Montevideo, Abril 18 de 1899.—*Juan José Peyrallo*, actuario.

856-ab. 19

Aurelio Cuenca

IMPORTANTE REMATE JUDICIAL

Del magnífico vapor Salto con todos sus enseres y pronto para poder entrar en viaje.

Sin tasacion al mejor postor.

En la ciudad del Salto, República Oriental del Uruguay.

Por órden del señor Juez Letrado Departamental doctor don Manuel J. Devincenci y á pedido del síndico del concurso Mendivo y Chou y señor don Feliciano Baneneche.

EL MARTES 30 de Mayo del corriente año y á las tres de la tarde en el puerto donde está el indicado vapor que tendrá la bandera de remate venderé al contado y al mejor postor el magnífico vapor Salto con todos sus enseres y útiles, de costo de más de cuarenta mil pesos oro.

El vapor está en perfecto estado, habiéndose hecho últimamente reformas por valor de cuatro mil pesos y mide 57 metros 45 centímetros de eslora, 7 metros y 70 centímetros de manga y 4 metros 80 centímetros de puntal; capacidad para 400 toneladas de carga y comodidad para 80 pasajeros 54 de primera y 26 de segunda, calderas nuevas é inspeccionadas por la Comision de Seguridad de Buenos Aires; están provistas de un sello de seguridad para permitir solamente presion de cien libras por pulgada cuadrada; 2 máquinas de alta y baja presion, fuerza de 50 caballos nominales cada una, casco de chapa de hierro de 9 milímetros de espesor con dos guinches á vapor para cargar, uno á proa y otro á popa y todos los útiles y enseres pertenecientes al buque, dos lanchas completas con sus correspondientes remos.

El vapor está en perfecto estado y puede visitarse todos los dias y á cualquier hora; el comprador entregará en el acto de aceptársele la oferta el diez por ciento sobre el importe de la compra segun lo prescribe el artículo 919 del Código de P. Civil.

Las escrituras son por cuenta del comprador.

Por más detalles é informes pueden ocurrir al escritorio del rematador ó del síndico señor F. Baneneche donde están los títulos de propiedad; el dia del remate habrá botes á disposicion del público para trasladarse al vapor.

Excuso hacer ponderacion alguna, es una de las pocas oportunidades que se presentan de hacer un buen negocio y no deben desperdiciarla.

OJO—Sin base al mejor postor el mártes 30 de Mayo de 1899 á las tres de la tarde en el puerto del Salto, donde estará la bandera de remate. 845-ab.18

FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY LIM.

ITINERARIO ... desde el 1.º de Abril de 1899 hasta nuevo aviso

SALIDAS

ESTACIONES	1	3	5	7	9	11	13	15	17	19	21	23	25	27	29
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10	12	14	16	18	20	22	24	26	28	30
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Ramal á Nico Perez

SALIDAS

ESTACIONES		3
[illegible]		[illegible]
Treinta y Tres	S.	8 25
Toledo		x8 42
Sauce		9.12
Santa Rosa		9.52
Cazot		10 15
San Ramon	Ll.	10.50
	S.	x11 30
Chamizo		11.45
Fray Marcos (Latorre)		p. m. 12.20
Reboledo		1 11
Cerro Colorado		1.55
Mansavillagra		2.45
Illescas		3.40
Nico Perez	Ll.	4.25

REGRESOS

ESTACIONES		12
[illegible]		[illegible]
Fray Marcos (Latorre)		10 41
Chamizo		11 10
San Ramon	Ll.	x11.30
San Ramon	S.	p.m. 12 5
Cazot		12.42
Santa Rosa		1. 3
Sauce		1 38
Toledo		2. 4
Treinta y Tres	Ll.	2.19
	S.	2.23
Peñarol		2.36
Sayago		2.42
Yatay		[illegible]
Bella Vista		2 58
Central	Ll.	8.10

Ramal á Minas

SALIDAS

ESTACIONES		1	9	21
[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]
Treinta y Tres	S	7.15	11 5	x6 10
Toledo		7.30	11.10	6.24
Suarez		7.44	11.31	6 36
Pando	Ll.	7.55	11.45	6.50
	S.	8 5	11 50	
Olmos		8.15	11.57	
Olmos Empalme F.C.U. del E.	Ll.	8.25	12. 2	
F. C. U. DEL E.				
Olmos Empalme	S.	9 —		
Las Toscas (Parada)		9 30		
Mosquitos		9.50		
Piedras de Afilar (parada)		10.25		
La Sierra	Ll.	10.45		
Olmos Empalme (F.C.U. del E.)	S.	8.25		
Pedrera*		—		
Tapia		9.10		
Migues		9.40		
Montes		9.55		
Solis		10 30		
Minas	Ll.	11 10		

REGRESOS

ESTACIONES		6	16	22
[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]
F. C. U. DEL E.				
La Sierra F. C. U. del E.	S.		1.10	
Piedras de Afilar (parada)			1.30	
Mosquitos			2. 5	
Las Toscas (Parada)			2.25	
Olmos Empalme	Ll.		2.55	
Olmos Empalme F. C. U del E.	S.		3 25	[illegible]
Olmos			3.30	[illegible]
Pando	Ll.	8.15	[illegible]	[illegible]
	S.	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Suarez		[illegible]	[illegible]	[illegible]
Toledo		x8.42	[illegible]	[illegible]
Treinta y Tres	Ll.	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	S	9.—	[illegible]	[illegible]
Peñarol		9.12	[illegible]	[illegible]
Sayago		9 17	[illegible]	[illegible]
Yatay		9.25	[illegible]	[illegible]
Bella Vista		[illegible]	[illegible]	[illegible]
Central	Ll.	[illegible]	[illegible]	[illegible]

TREN LOCAL

Cordon	6.—	5 10	
Union	6.15	5.25	
Treinta y Tres	6.40	5.50	
Treinta y Tres	9.10		
Union	9.30		
Cordon	9 50		

NOTAS

Núm. 1—Los trenes pararán por señal en las Estaciones indicadas por una * en la parada Raigon, Ituzaingó, Pedrera y parada Paso de los Toros siempre que haya pasajeros.

» 2—Los trenes Números 3 y 14 pararán 30 minutos en Florida para que almuercen los pasajeros. Estos mismos trenes á y de Rivera pararán 30 minutos en Tacuarembó para que almuercen los pasajeros.

» 3—Los trenes Números 5 y 12 pararán 40 minutos el primero y 35 minutos el segundo en San Ramon para que almuercen los pasajeros.

» 4—Los trenes Números 27 y 30 pararán 35 minutos el primero en Achar y 30 minutos el segundo en Tacuarembó para que almuercen los pasajeros.

» 5—En combinacion con los trenes números 1 y 16 correrán trenes del F. C. U. del Este entre Empalme Olmos F. C. Central y la Estacion «La Sierra» y vice-versa.

» 6—Los trenes Números 9 á Empalme Olmos y 16 de «La Sierra» no tendrán combinacion para Union y Cordon.

» 7—En combinacion con los trenes Números 3, 7, 11, 13, 15, 17, 19, 23, 25 y 29 correrán trenes entre Sayago y Peñarol.

» 8—En combinacion con los trenes Números 2, 4, 8, 10, 14, 18, 20, 24, 26 y 28 correrán trenes entre Peñarol y Sayago.

» 9 Los pasajeros que viajen para la línea del Ferro C Midland y que ocupen camas en el tren N.º 27, tendrán que trasbordarse en Rio Negro, y los que viajen para la línea Rivera no tendrán necesidad de trasbordarse, pues los dormitorios seguirán hasta la Estacion Achar.

» 10—A mas de los trenes directos á Rivera y vice-versa, Números 27 y 30, correrán los trenes locales Números 3 y 14 entre Rio Negro y Rivera, de Rio Negro los Juéves y de Rivera los Lúnes. Los pasajeros para estos trenes tendrán que tomar el tren N.o 3 que sale de Central los Miércoles para seguir el Juéves, pudiendo regresar de Rivera los Viérnes y Lúnes, llegando á Central los Sábados á mañana y los Mártes de tarde. Se previene al público que estos trenes locales tienen otro horario que los directos Números 27 y 30

» 11—En combinacion con los trenes del F. C. Midland, saldrá de Central el tren número 27 los Lúnes, Juéves y Sábados, y de Salto los Domingos, Miércoles y Viérnes.

» 12—Tren número 3 correrá á Rio Negro los Domingos, Martes, Miércoles y Viérnes, los demás dias á Florida solamente.

» 13—Tren número 14 correrá de Rio Negro los Domingos, Mártes, Miércoles y Viérnes, los demás dias de Florida solamente.